



Comunicado No. 28
Ciudad de México, 26 de abril de 2023

Hacienda fortalece el mercado de deuda local sostenible

- **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo su cuarta oferta de BONDESG en el mercado financiero local como parte de la Estrategia de Financiamiento Sustentable de México.**
- **La emisión alcanzó una demanda total de 92,100 millones de pesos, equivalente a 6.1 veces el monto colocado. Esta es la demanda más alta registrada para este tipo de instrumentos, lo que confirma el interés del público inversionista para el desarrollo del mercado local sustentable.**
- **Con esta nueva operación se busca seguir impulsando el desarrollo del mercado de deuda sostenible en el país y fortalecer la curva gubernamental de referencia para que corporaciones, empresas estatales y gobiernos subnacionales puedan emitir instrumentos financieros temáticos.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo hoy su cuarta oferta de BONDESG bajo el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se emitieron bonos a plazos de 2 años por un monto de 2,030 millones de pesos, 3 años por un monto de 9,400 millones de pesos y 5 años por un monto de 3,570 millones de pesos, con una sobretasa de 0.15%, 0.1872% y 0.2395% respectivamente. Se contó con la participación de alrededor de 32 inversionistas nacionales y la demanda total alcanzó los 92,100 millones de pesos, equivalente a 6.1 veces el monto colocado.





Se destinará un monto equivalente al total emitido a proyectos sostenibles, siguiendo las directrices de los Bonos Sostenibles publicado por el International Capital Market Association (ICMA), y de acuerdo al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS. De esta forma, el Gobierno de México refuerza su compromiso de fomentar el financiamiento sostenible y el desarrollo del mercado de bonos con criterios Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG), todo ello en cumplimiento estricto del techo de endeudamiento autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2023.

* * *

